



# LAS DECLARATORIAS DE ZONAS DE MONUMENTOS HISTÓRICOS EN MÉXICO (1974-1990)

Salvador Díaz-Berrio



**E**ste texto fue escrito, en su mayor parte, durante enero de 1991, motivado por las ocho declaratorias de zonas de monumentos históricos que se hicieron en diciembre de 1990.

Al quedar sin concluir algunas gráficas y partes del texto, pasó el tiempo y pensé primero que sería necesario rectificar la información en cuanto apareciera la declaratoria de alguna nueva zona.

Al pasar aún más tiempo, sin que hubiera ninguna nueva declaratoria durante tres años, de 1991 a 1993, vi que el tema volvía a ser actual e interesante pero desafortunadamente por una razón diferente; la motivación no se debe ahora a la euforia de 1991 por las declaratorias de entonces, sino a la extrañeza por la ausencia de declaratorias desde entonces.

Al concluir ahora la primera parte de este estudio agradezco la valiosa colaboración de Cecilia Ramírez, Pablo Olvera y Carlos Madrigal en la elaboración de nuevas tablas, cuadros y gráficas que lo ilustran.

Ojalá sirva esta modesta contribución para conocer mejor, apoyar y, si es posible, impulsar esta importante actividad de protección de nuestro patrimonio cultural urbano, básica para el estudio y la rehabilitación del rico y variado conjunto de ciudades históricas de México.

## INTRODUCCIÓN

El 19 de diciembre de 1990 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las declaratorias de ocho Zonas de Monumentos Históricos. Este número de zonas representa 20% del total de zonas declaradas en 17 años. Se trata de un adelanto importante que ofrece además la oportunidad de actualizar y, sobre todo, analizar y evaluar la información recogida y difundida desde que se inició este trabajo.

Con estas últimas declaratorias se llega, por una parte, a un total de 39 zonas de monumentos históricos ya declaradas en el país, y por otra se mantiene, en forma significativa, el avance en este proceso de protección de nuestro patrimonio cultural.

El objeto de este estudio es el de analizar la información relativa a estas declaratorias para presentarla en dos fases. En primer lugar, considerar los elementos cuantitativos correspondientes a cada una de las declaratorias. En una segunda fase, derivada de la primera, será conveniente intentar un análisis cualitativo de la información relacionada con estas declaratorias.

Para realizar esta primera parte del trabajo nos basamos exclusivamente en las declaratorias publicadas en los *Diarios Oficiales* desde 1974 hasta el 19 de diciembre de 1990, y que proporcionan la siguiente información: A) Fecha de la declaratoria, B) Entidad federativa, C) Superficie de la zona, D) Número de manzanas y E) Número de edificios históricos o monumentos considerados en cada zona.

Partiendo de estos datos también se puede establecer la densidad de monumentos en dos formas: F) Cantidad de edificios por kilómetro cuadrado o por hectárea, y G) Cantidad de edificios por manzana.

El estudio de estos siete indicadores permite una primera aproximación numérica y objetiva a este conjunto de zonas, aunque no permite conocer con amplitud lo que representa individualmente cada zona de monumentos históricos. En una segunda fase será útil analizar lo que podemos llamar "aspectos cualitativos" de este conjunto de zonas.

Podría decirse que el número de zonas declaradas es de 41 pero dos de ellas, Ixcateopan, Guerrero, y Ayoxuxtla, Puebla, se declararon por la importancia de estos sitios en relación con las figuras históricas de Cuauhtémoc y Zapata, respectivamente. Por lo tanto no corresponden a conjuntos urbanos o asentamientos caracterizados por el valor de sus estructuras urbanas y arquitectónicas históricas, como sucede con las otras 39 zonas. Además, en las declaratorias de estas



dos zonas no se especifican datos relativos a superficie, número de manzana y número de monumentos. Por estos motivos no es posible incluirlas en el estudio cuantitativo del conjunto de las zonas declaradas.

Por otra parte, se debe señalar el caso particular de San Cristóbal de las Casas, única zona que cuenta con dos declaratorias; la primera del 12 de septiembre de 1974, y la segunda del 4 de diciembre de 1986. Tomando en cuenta que la segunda declaratoria contiene los mismos elementos (cantidad de monumentos, superficie, etcétera) que se manejaron en 1974 pero no se incluyeron en el texto publicado en el *Diario Oficial*, optamos por considerar en este estudio a la primera declaratoria, por el hecho histórico y real de haber sido la primera declaratoria formulada con base en la ley de 1972, aunque se manejan las cantidades contenidas en la declaratoria de 1986, reconociendo además el trabajo que significó revisar, actualizar y precisar, para esta segunda declaratoria, lo que se había expresado en forma incompleta en 1974.

Ciudad	Estado	Fecha			
1. San Cristóbal de las Casas	Chis.	1974	20. San Juan del Río	Qro.	1986
2. Oaxaca	Oax.	1976	21. Xochimilco	D.F.	1986
3. Puebla	Pue.	1977	22. Tlalpan	D.F.	1986
4. México Centro	D.F.	1980	23. Santa Rosalía	B.C.S.	1986
5. Querétaro	Qro.	1981	24. Mexcaltitán	Nay.	1986
6. Dolores	Gto.	1982	25. Azcapotzalco	D.F.	1986
7. Pozos	Gto.	1982	26. Campeche	Camp.	1986
8. San Miguel Allende	Gto.	1982	27. San Ángel	D.F.	1986
9. Guanajuato	Gto.	1982	28. Tlacotalpan	Ver.	1986
10. Durango	Dgo.	1982	29. Atlixco	Pue.	1988
11. Mérida	Yuc.	1982	30. Comala	Col.	1988
12. Huamantla	Tlax.	1984	31. Lagos de Moreno	Jal.	1989
13. Orizaba	Ver.	1985	32. Taxco	Gro.	1990
14. San Felipe Ixtlacuixtla	Tlax.	1986	33. Xalapa	Ver.	1990
15. Calpulalpan	Tlax.	1986	34. Córdoba	Ver.	1990
16. San Pablo Apetitlan	Tlax.	1986	35. San Luis Potosí	S.L.P.	1990
17. Tlaxco	Tlax.	1986	36. Pátzcuaro	Mich.	1990
18. Tlaxcala	Tlax.	1986	37. Morelia	Mich.	1990
19. Teposcolula	Oax.	1986	38. Coyoacán	D.F.	1990
			39. Aguascalientes	Ags.	1990



## INDICADORES

### Fecha de declaratoria

Observando las fechas de las declaratorias durante 17 años se advierte en primer lugar que hubo años en los que hay una o dos declaratorias, un número más elevado otros años y ninguna declaratoria en ocasiones. En segundo lugar, no aparecen declaratorias en cinco años (1975, 1978, 1979, 1983 y 1987) pero sí hay en los otros 12 años comprendidos entre 1974 y 1990; puede decirse entonces que se manifiesta una continuidad en este proceso, y también pueden agruparse las 39 declaratorias en cuatro periodos: tres declaratorias de 1974 a 1977; ocho de 1980 a 1982; 19 de 1984 a 1988, y nueve de 1989 a 1990.

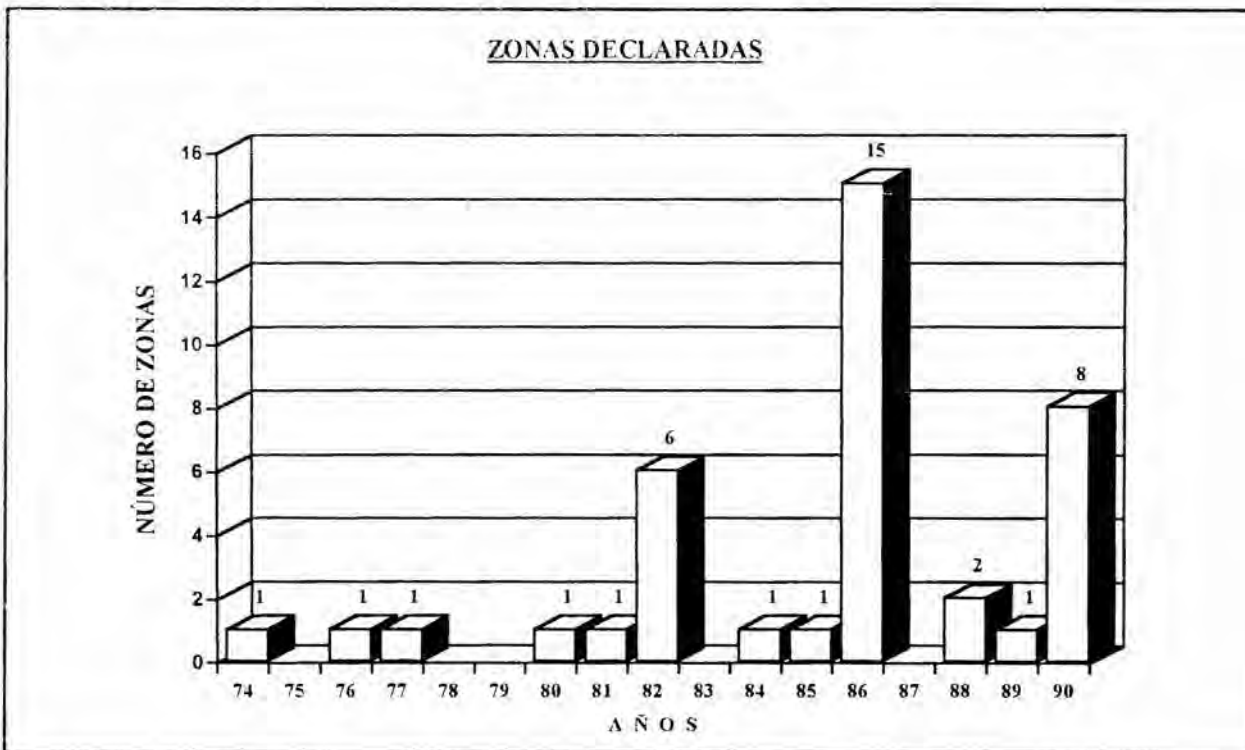
Estos números generales muestran un incremento progresivo de zonas declaradas por periodo. Si se toma en cuenta que las nueve últimas declaratorias corresponden sólo a dos años (1989-1990), esto permite suponer que de mantenerse ese ritmo se alcanzaría un número de 27 zonas en el periodo 1989-1994. Este número de 21 zonas sería equivalente al total de

los tres periodos anteriores. Se obtendría así una progresión de 3, 8, 19 y 27 declaratorias por periodo, llegando en 1994 a un total de 57 zonas.

Por otra parte, se debe considerar que el primer periodo abarca sólo tres años, ya que la Ley Federal aparece en 1972 y su Reglamento en 1975. Podría pensarse que si ese primer periodo hubiera sido de seis años se podrían haber declarado seis zonas. Evidentemente esta observación sobre un periodo pasado no tiene la misma validez que la previsión o proyección para un periodo actual o futuro, aunque sirve de referencia y orientación de actividades para mantener o alcanzar determinados objetivos.

### Entidad federativa

Si se observa la distribución de las zonas declaradas en las entidades del país, se encuentra el mayor número en el Distrito Federal y en Tlaxcala, con seis zonas. Otros dos estados, Guanajuato y Veracruz, cuentan con cuatro zonas cada uno. Es decir, en cinco entidades se concentra la mitad de las zonas declaradas: veinte. Otros cuatro estados, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Querétaro, cuentan con dos zonas cada uno y las doce zonas restantes se sitúan en otros tantos estados.

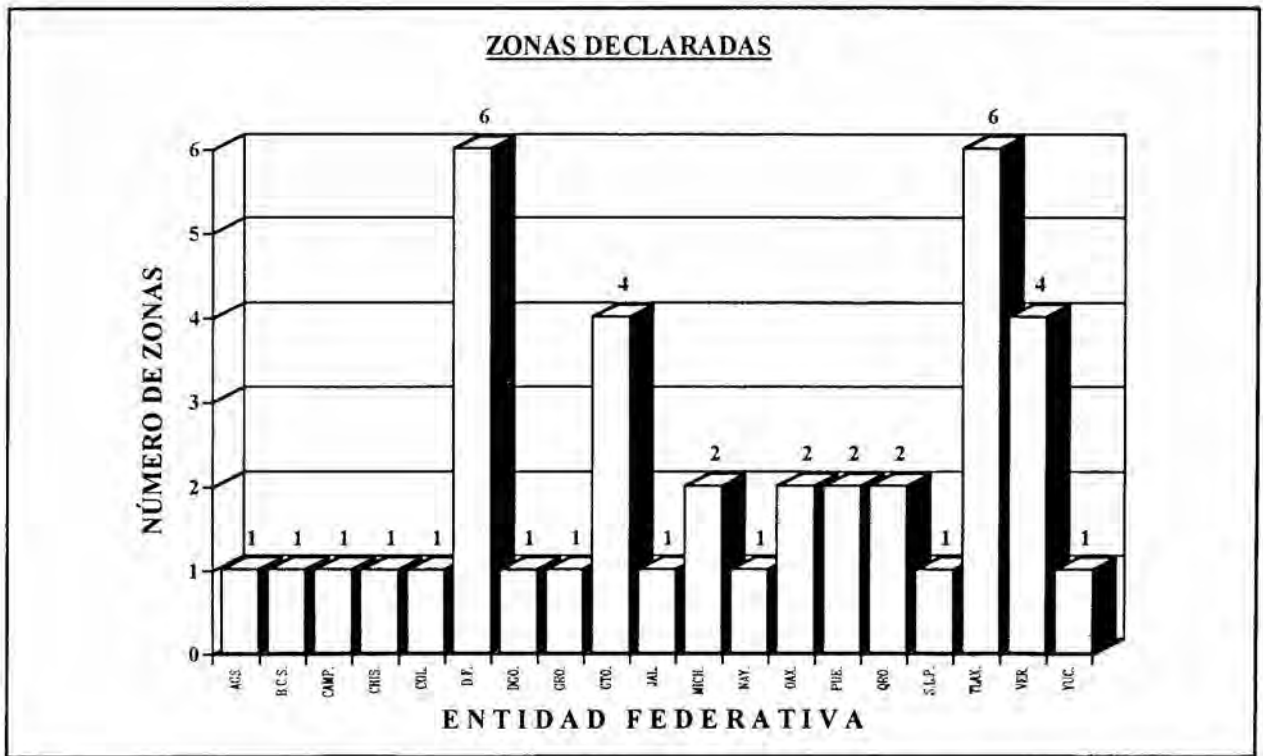


Por otra parte, considerando la totalidad del país, hay 19 entidades que tienen de una a seis zonas declaradas y 13 que no cuentan aún con ninguna. Estos 13 estados son los siguientes: Baja California Norte, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Zacatecas, Hidalgo, México, Morelos, Tabasco y Quintana Roo.

La mayor parte, es decir ocho de los 13 estados que carecen de zonas declaradas, corresponden al norte del país y representan prácticamente la mitad de la superficie total del territorio nacional. Esta observación, por ahora de orden cuantitativo, implica diversas consideraciones que será conveniente plantear en la fase del análisis cualitativo del conjunto de las zonas declaradas y previstas para declararse en el conjunto del país.

A partir de este hecho, se plantea la alternativa de analizar el conjunto de 39 zonas, o bien un conjunto de 38 y la de Xochimilco como caso aparte o especial. Veremos después en cuáles otros aspectos se manifiesta la conveniencia de considerar 38 zonas y Xochimilco en forma separada, por las divergencias que aparecen en el análisis de los indicadores considerados.

Hecha esta precisión, se encuentra un número muy elevado (31 zonas) con extensión menor a dos kilómetros y solamente siete con extensión de dos a nueve kilómetros cuadrados. Para contar con una mejor apreciación de la distribución de las zonas según su extensión, encontramos 10 zonas con superficie menor a medio kilómetro cuadrado (26%), 11 con extensión menor a un kilómetro (28%) y otras 10 con superficie de aproximadamente 12 km (26%). Estas 31 zonas



**Extensión de las zonas**

En lo relativo a la superficie de las zonas declaradas, se encuentra de inmediato un caso atípico al observar el conjunto de las 39 zonas. Simplemente sucede que del total de 157.216 km correspondiente a las 39 zonas, una sola de ellas, la de Xochimilco, D.F., tiene una extensión de 89.650 km, casi equivalente al 60% del total (57%).

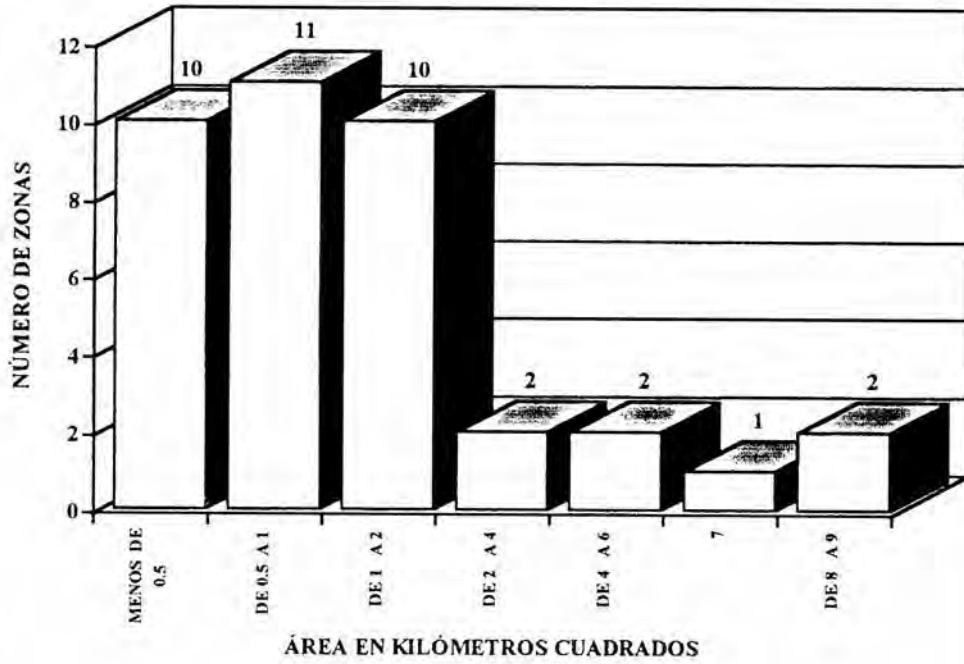
representan el 81% del total y son las que podríamos llamar "pequeñas zonas".

El 19% restante está constituido por las siete "zonas grandes" (sin considerar Xochimilco) y que se distribuyen de la forma siguiente: dos que comprenden aproximadamente entre 2.5 y 3.5 km (Querétaro y Oaxaca), una con siete kilómetros (Puebla) y dos de nueve kilómetros aproximadamente (Mérida y centro de la ciudad de México).

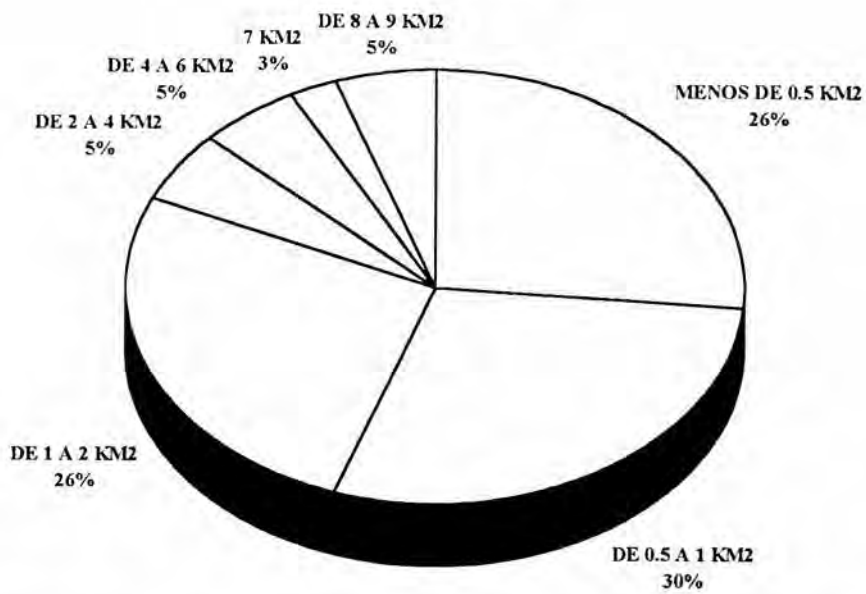
Ciudad	Área km <sup>2</sup>		
1. Córdoba	0.018	19. Calpulalpan	0.793
2. Orizaba	0.078	20. Pátzcuaro	0.890
3. Mexcaltitán	0.090	21. Azcapotzalco	0.990
4. San Pablo Apetiltán	0.284	22. San Juan del Río	1.140
5. Dolores	0.316	23. Lagos de Moreno	1.550
6. San Felipe Ixtlacuixtla	0.320	24. Tlalpan	1.600
7. Xalapa	0.330	25. Coyoacán	1.640
8. Taxco	0.374	26. Huantla	1.680
9. Teposcolula	0.450	27. San Ángel	1.700
10. Aguascalientes	0.470	28. Durango	1.750
11. Tlaxcala	0.503	29. Campeche	1.810
12. Tlaxco	0.570	30. Guanajuato	1.900
13. Atlixco	0.590	31. San Luis Potosí	1.930
14. Pozos	0.600	32. San Cristóbal de las Casas	2.880
15. Tlacotalpan	0.750	33. Morelia	3.430
16. San Miguel Allende	0.750	34. Querétaro	4.000
17. Comala	0.760	35. Oaxaca	4.960
18. Santa Rosalía	0.790	36. Puebla	6.990
		37. Mérida	8.790
		38. México-centro	9.100
		39. Xochimilco	89.650



ZONAS DECLARADAS



ZONAS DECLARADAS





## Número de manzanas

Este indicador no proporciona una información muy práctica ya que no se basa en una unidad invariable como el kilómetro cuadrado o la hectárea, la fecha o la entidad federativa. Aunque puede calificarse como indicador de segundo nivel o categoría, será útil tomarlo en cuenta en forma más ilustrativa que analítica y al mismo tiempo comparativa, con el indicador de la extensión de superficie, con el fin de observar correlaciones o divergencias.

Revisando el conjunto de las zonas, se advierte en primer lugar una gran dispersión cuantitativa al encontrar una variedad de zonas que tienen desde nueve hasta casi setecientas manzanas; es decir casi cien veces más unidas de un extremo al otro del conjunto.

Sin embargo, es posible proponer una o algunas formas de agrupación. Por ejemplo, en un extremo se encuentran cuatro zonas con 20 o menos manzanas y en el otro cuatro con una cantidad de 400 a 700 manzanas. Hay otras seis zonas que contienen de 25 a 35 manzanas, ocho zonas que poseen de 40 a 50 manzanas y otras cinco que tienen de 50 a 90 manzanas.

Se encuentra después un grupo de siete zonas que contienen de 100 a 174 manzanas y otro más de cinco zonas que comprenden de 200 a 250 manzanas. Este último (compuesto por Querétaro, San Luis Potosí, Morelia, San Cristóbal y Oaxaca) y el de las cuatro zonas que comprenden de 400 a 700 manzanas (Puebla, Mérida, México centro e incluso Xochimilco), constituyen el conjunto de las "zonas grandes", como señalamos anteriormente. Por otra parte se advierte que casi la mitad (17) de las zonas declaradas contienen menos de 50 manzanas, grupo que parece coincidir con el de las pequeñas zonas".

Ciudad	Manzanas
1. Córdoba	9
2. San Pablo Apetitlán	16
3. Tlaxco	18
4. Mexcaltitán	20
5. Dolores	27
6. Xalapa	28
7. Calpulalpan	29
8. Aguascalientes	30
9. San Felipe Ixtlacuixtla	33
10. Tlaxcala	33
11. Teposcolula	39
12. Orizaba	40
13. Pátzcuaro	42
14. Atlixco	43
15. Pozos	44
16. Tlalpan	45

17. San Juan del Río	48
18. Comala	51
19. Azcapotzalco	65
20. San Miguel Allende	68
21. Taxco	72
22. Iuamantla	86
23. Coyoacán	86
24. Santa Rosalía	110
25. San Ángel	130
26. Durango	142
27. Lagos de Moreno	149
28. Tlacotalpan	153
29. Campeche	163
30. Guanajuato	175
31. Querétaro	203
32. San Luis Potosí	218
33. Morelia	219
34. San Cristóbal las Casas	246
35. Oaxaca	247
36. Puebla	391
37. Mérida	659
38. México-centro	688
39. Xochimilco	698

## Número de edificios históricos

En lo relativo a la cantidad de edificios por zona, la variedad es aún superior a la señalada en el caso de las manzanas, ya que las zonas tienen desde 9 hasta 4 000 edificios; casi 500 veces más unidades de un extremo al otro del conjunto.

También aquí pueden proponerse posibilidades de agrupación; por ejemplo, cinco zonas con menos de 50 edificios, otras ocho con 50 a 100 edificios y ocho más con 100 a 150 inmuebles, formarían el conjunto de 21 con menor cantidad de monumentos por zona.

Para dar una mejor idea de la diferencia y la variedad cuantitativa de monumentos, entre unas zonas y otras, puede señalarse que las 19 zonas con menor cantidad de monumentos, cuentan en total con igual número (1 410) que una sola zona (la de Querétaro con 1 400, o la de México-centro con 1 436) y menos naturalmente que las de Puebla o Mérida.

Por otra parte, hay doce zonas que individualmente cuentan con mayor número de monumentos que el total de las diez zonas que tienen menor cantidad de monumentos.

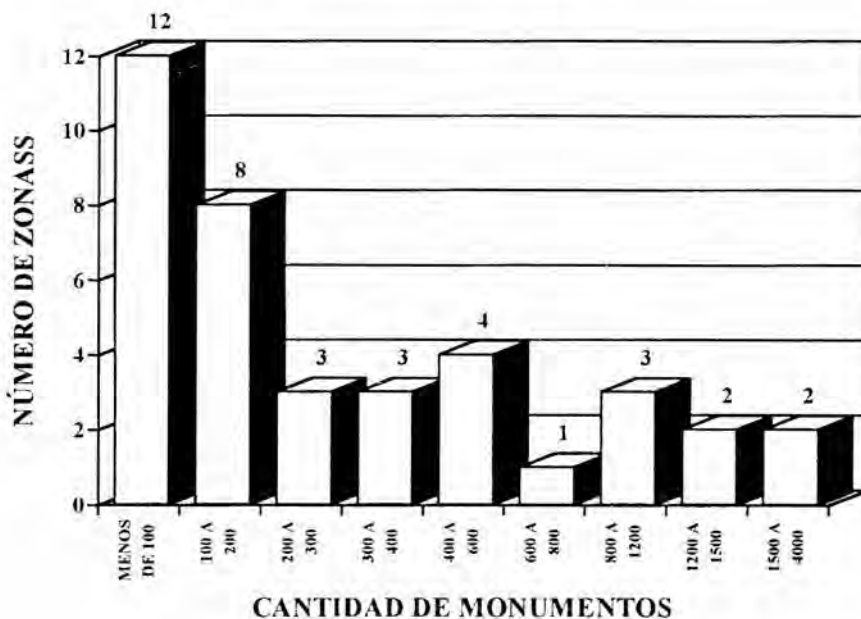
Por supuesto que las diferencias cuantitativas mencionadas aquí y en otros indicadores corresponden a una realidad; hay ciudades o poblaciones grandes o pequeñas, como hay mayor o menor número de monumentos y edificios históricos sin que ello implique, por ahora, ninguna opinión cualitativa.

Sin embargo, parece útil, en términos de cantida-

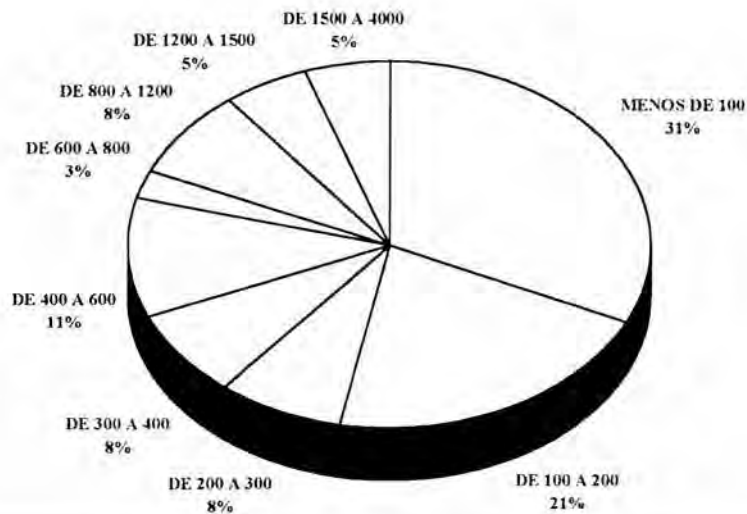
des, volúmenes de trabajo y recursos humanos, tomar en cuenta lo que representa tener, por ejemplo, 1 400 edificios, en una zona o en 19 zonas, o 500 edificios en una o en 10 zonas pensando en trabajo de campo, información, documentación, vigilancia, autorización de obras, etcétera.

Ciudad	Edificios
1. Meycaltitlán	9
2. Córdoba	19
3. Santa Rosalía	31
4. San Felipe Ixtlacuixtla	45

**ZONAS DECLARADAS**



**ZONAS DECLARADAS**



5. Coyoacán	50
6. San Pablo Apetiltán	51
7. Tlalpan	57
8. Xalapa	58
9. Capulalpan	63
10. Teposcolula	75
11. Pozos	68
12. Xochimilco	83
13. Taxco	96
14. Tlaxco	109
15. Dolores	116
16. Aguascalientes	116
17. Atlixco	120
18. San Ángel	120
19. Orizaba	124
20. Tlaxcala	124
21. Azcapotzalco	151
22. San Miguel Allende	235
23. San Luis Potosí	240
24. Huamantla	267
25. Pátzcuaro	307
26. San Juan del Río	334
27. Lagos de Moreno	356
28. Comala	499
29. San Cristóbal de las Casas	520
30. Tlacotalpan	549
31. Guanajuato	552
32. Durango	754
33. Campeche	1 036
34. Oaxaca	1 121
35. Morelia	1 180
36. Querétaro	1 400
37. México-centro	1 436
38. Puebla	2 619
39. Mérida	3 906

### Densidad: edificios por kilómetro cuadrado

Este indicador presenta gran interés ya que se deriva de elementos fijos, como la unidad de superficie y el número de edificios, aunque el primero sea invariable y los edificios ocupan superficies variables.

Sin embargo, los rangos que permite conocer este indicador nos ofrece la posibilidad de comparación con diversos indicadores utilizados frecuentemente en los estudios urbanos al referirnos a unidades por hectárea o por kilómetro.

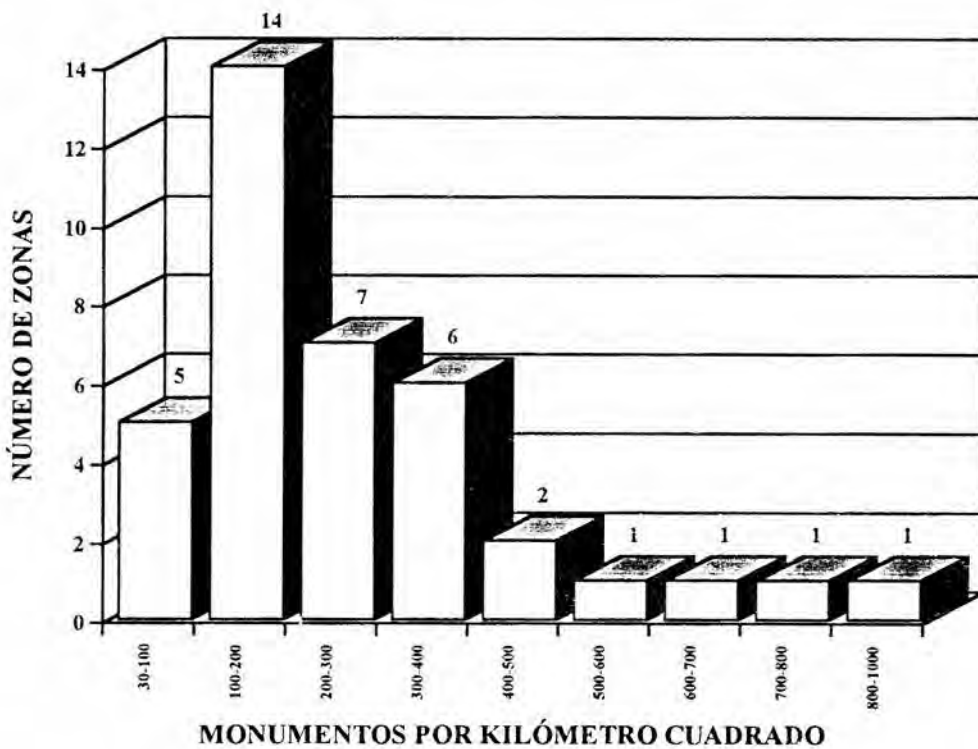
Considerando el conjunto de las 38 zonas restantes, se encuentra un pequeño grupo de cinco zonas con muy baja densidad de monumentos (30 a 80 por km y tres de ellas en el Distrito Federal: Coyoacán, Tlalpan y San Ángel, independientemente de Xochi-

milco). Después tenemos un grupo considerable compuesto por trece zonas con baja densidad (de 10 a 200 por km) y un tercer grupo de ocho zonas con densidad que podría llamarse intermedia (de 200 a 300 por km).

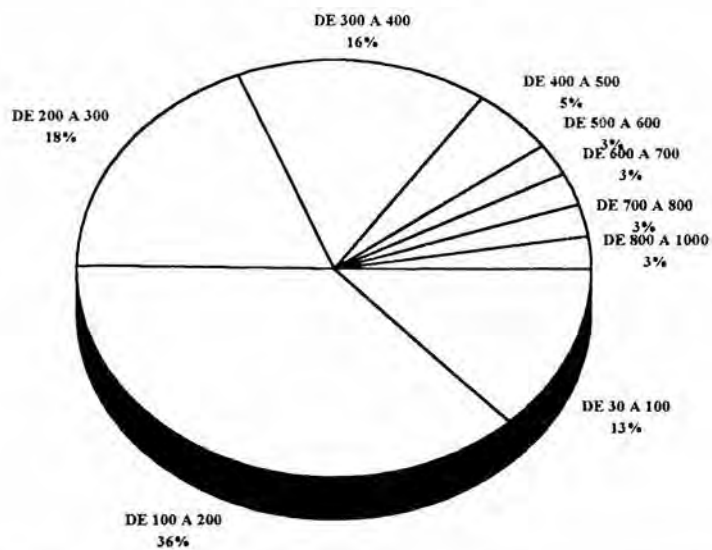
A partir de los 300 monumentos por km<sup>2</sup> puede hablarse de alta densidad, que se encuentra en las once zonas restantes; seis con densidad de 300 a 400 y dos de 400 a 500, por último tres casos con muy alta densidad, comprendida entre 550 y 750 edificios por km (Campeche, Comala y Tlacotalpan) sin considerar el caso extremo de Córdoba ya mencionados (1 055 por km<sup>2</sup>).

Ciudad	Edificios por km <sup>2</sup>
1. Xochimilco	0.9
2. Coyoacán	30.4
3. Tlalpan	35.6
4. Santa Rosalía	39.2
5. San Ángel	70.5
6. Calpulalpan	79.4
7. Mexcaltitán	100.0
8. Pozos	113.3
9. San Luis Potosí	124.3
10. San Felipe Ixtlacuixtla	140.0
11. Azcapotzalco	152.5
12. México-centro	157.8
13. Orizaba	158.0
14. Huamantla	158.9
15. Teposcolula	166.6
16. Xalapa	175.7
17. San Pablo Apetiltán	179.5
18. San Cristóbal de las Casas	180.5
19. Tlaxco	191.2
20. Atlixco	203.3
21. Oaxaca	226.0
22. Aguascalientes	246.8
23. Tlaxcala	248.0
24. Taxco	256.6
25. Lagos de Moreno	289.6
26. Guanajuato	290.5
27. San Juan del Río	292.3
28. San Miguel Allende	313.3
29. Pátzcuaro	338.2
30. Morelia	344.0
31. Querétaro	350.0
32. Dolores	367.0
33. Puebla	384.9
34. Durango	430.8
35. Mérida	444.3
36. Campeche	572.3
37. Comala	656.5
38. Tlacotalpan	732.0
39. Córdoba	1 055.0

ZONAS DECLARADAS



ZONAS DECLARADAS



## Densidad: edificios por manzana

Tratándose también de un indicador de segundo nivel por basarse en elementos variables como las dimensiones de manzanas y de edificios, proporciona información menos precisa, pero puede servir para observar correlaciones o divergencias con el anterior indicador de densidad.

La información sobre el conjunto de las zonas muestra una variedad cuantitativa importante ya que tenemos desde 0.1 hasta 10 edificios por manzana y en ambos extremos, Xochimilco y Comala, pueden considerarse atípicos, aunque no es tan grande la diferencia con los casos vecinos: 0.28 edificios por manzana en Santa Rosalía (en relación con 0.1 en Xochimilco) y 7.16 en Pátzcuaro (en relación con 10 en Comala). Es posible establecer, la siguiente agrupación:

Núm. de edificios por manzana	Núm. de zonas
Menos de uno	Cinco
De uno a dos	Seis
De dos a tres	Ocho
De tres a cuatro	Ocho
De cuatro a cinco	Dos
De cinco a seis	Tres
De seis a siete	Cinco
De siete a diez	Dos

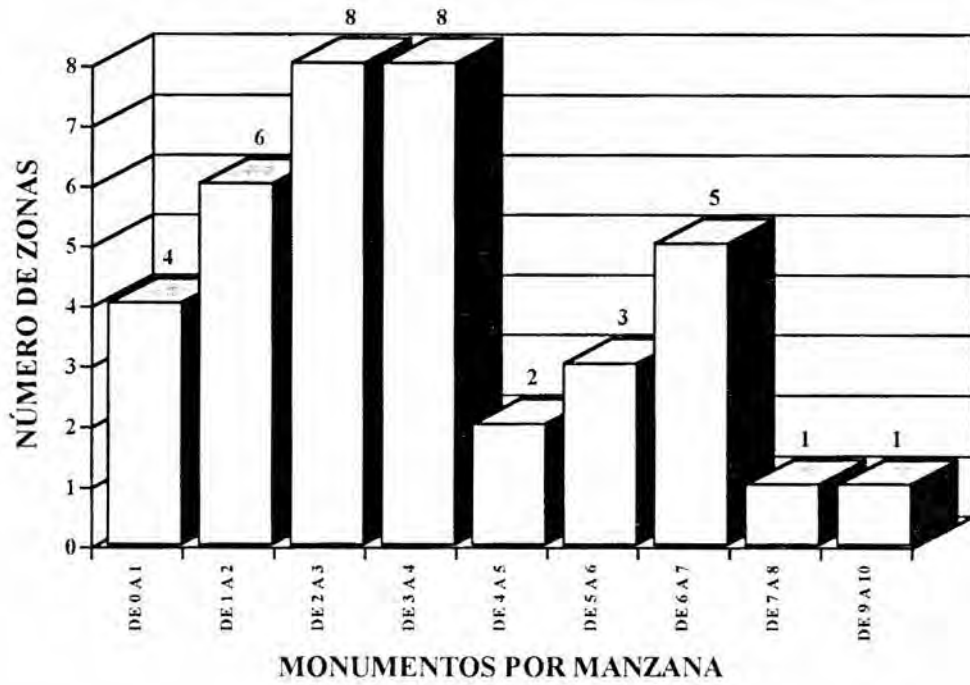
Se advierte que domina la proporción de dos a cuatro edificios por manzana ya que se encuentra en más de 40% o en 16 de las 39 zonas. Aparecen también dos grupos importantes, uno de once zonas con menos de dos monumentos por manzana (en zonas declaradas todas ellas en 1986 y 1990, salvo Pozos, Guanajuato, declarada en 1982) y otro de diez zonas que tienen de cinco a diez monumentos por manzana.

Ciudad	Edificios por manzana
1. Xochimilco	0.11
2. Santa Rosalía	0.28
3. Mexcaltitán	0.45
4. Coyoacán	0.58
5. San Ángel	0.92
6. San Luis Potosí	1.10
7. Tlalpan	1.26
8. Taxco	1.33
9. San Felipe Ixtlacuixtla	1.36
10. Pozos	1.54
11. Teposcolula	1.92
12. Xalapa	2.07
13. San Cristóbal de las Casas	2.11
14. Córdoba	2.11

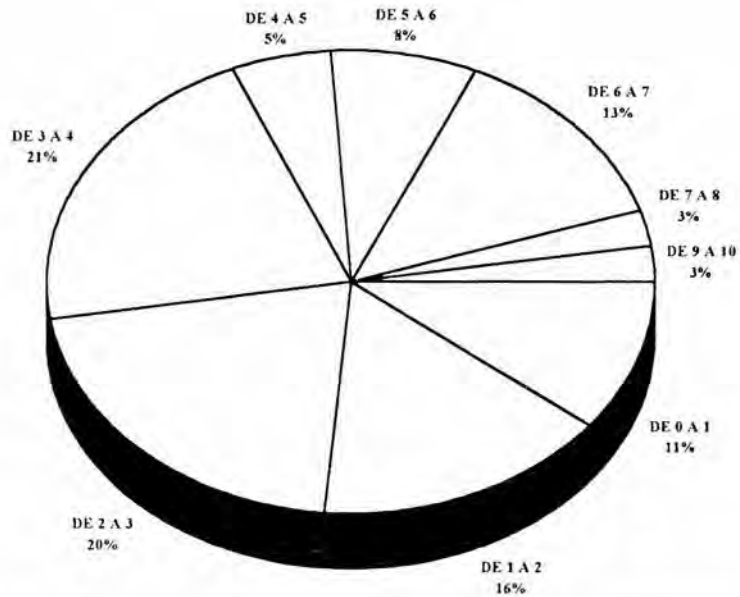


15. México-centro	2.14
16. Calpulalpan	2.17
17. Azcapotzalco	2.32
18. Lagos de Moreno	2.38
19. Atlixco	2.79
20. Orizaba	3.10
21. Humanita	3.10
22. Guanajuato	3.15
23. San Pablo Apetitlán	3.18
24. San Miguel Allende	3.45
25. Tlacotalpan	3.58
26. Tlaxcala	3.75
27. Aguascalientes	3.86
28. Dolores	4.29
29. Oaxaca	4.53
30. Durango	5.30
31. Morelia	5.38
32. Mérida	5.92
33. Tlaxco	6.05
34. Campeche	6.35
35. Puebla	6.69
36. Querétaro	6.89
37. San Juan del Río	6.95
38. Pátzcuaro	7.16
39. Comala	9.78

ZONAS DECLARADAS



ZONAS DECLARADAS



## CORRELACIONES

Además de la evidente relación entre los indicadores del número de edificios y de unidades de superficie o manzanas para conocer densidades, parece útil observar las demás correlaciones entre los distintos indicadores.

### Fecha de Declaratoria y entidad federativa

Surge un elemento interesante al apreciar que las primeras diez declaratorias de 1975 a 1982 se producen según una dirección geográfica sur-norte; aparecen las declaratorias de Chiapas a Oaxaca, Puebla, Distrito Federal, Querétaro, Guanajuato (cuatro), Durango y después Mérida. Más adelante las declaratorias aparecen en forma dispersa en el norte y centro del país, de Baja California Sur hasta Puebla (Atlixco), salvo Campeche y Teposcolula, Oaxaca, en el sureste, en 1986.

### Fecha de Declaratoria y superficie

Se advierte una clara progresión en las superficies de las primeras cuatro zonas, declaradas de 1975 a 1980

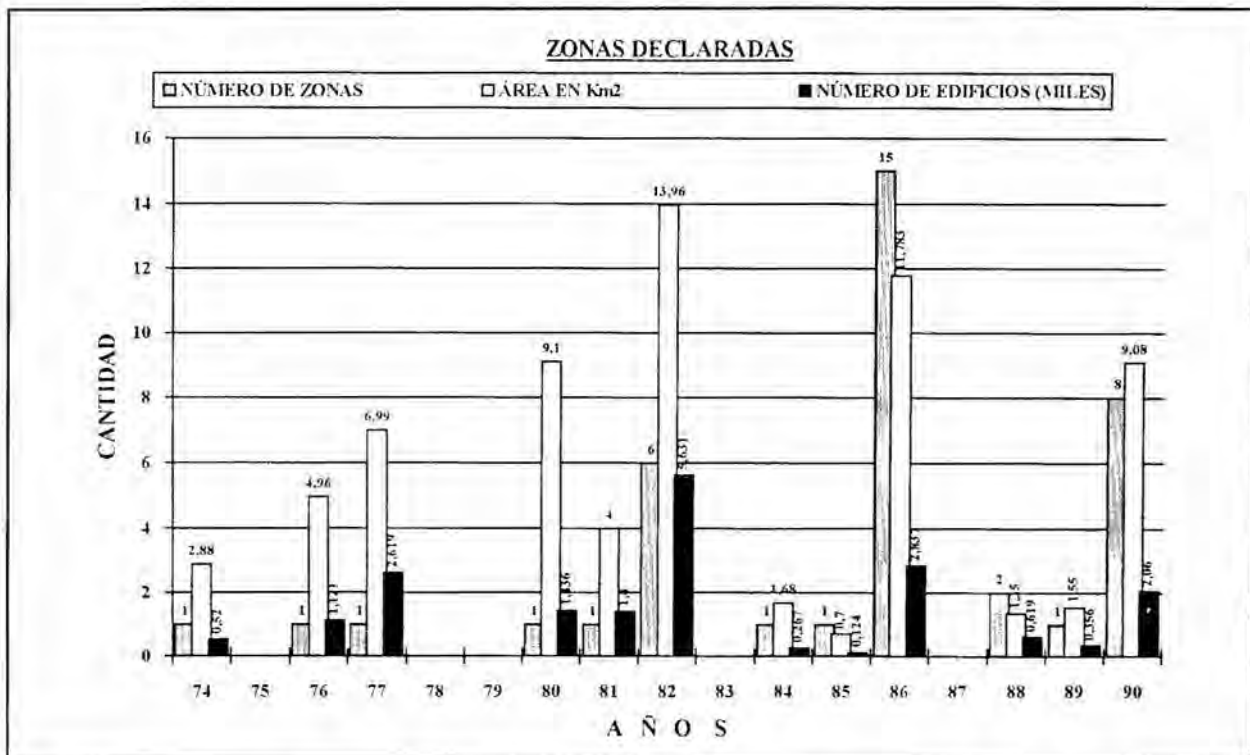
(San Cristóbal, Oaxaca, Puebla y centro de la ciudad de México) con 3, 5, 7 y 9 km<sup>2</sup>, respectivamente, y aunque aparecen cantidades totales importantes de superficie en tres años (14 km en 1988, otros 11.8 km<sup>2</sup> en 1986 y nueve kilómetros en 1990) corresponden a grupos de seis, 14 y ocho zonas en cada uno de estos años.

De hecho puede hablarse de una regresión en las superficies de 1981 a 1988 que vuelven a incrementarse ligeramente en 1989 y 1990 al considerarse los promedios anuales en 1982, 1986 y 1990, ya que de cuatro kilómetros por zona en 1981, hay 2.35 km en promedio por zona en 1982, 0.842 km<sup>2</sup> en 1986 y 0.675 en 1988. La zona declarada en 1989 es de 1.55 km y el promedio por zona en 1990 es de 1.13 kilómetros cuadrados.

### Fecha de Declaratoria y monumentos

Se advierte una situación parecida en esta relación ya que se manifiesta una progresión en las primeras tres zonas de 520 a 1 121 y 2 619, después dos zonas con 1 400 monumentos 1980 y en 1981 y un retroceso de 1982 no sólo a 1989, si no que se mantiene hasta 1990.

Se aprecia esta tendencia reductiva considerando los promedios de cantidad de monumentos declara-





dos por zona en 1982 (938, tomando en cuenta a Mérida con 3 906 inmuebles pero sólo 345 considerando las otras cinco zonas declaradas ese año) en 1986 (196 en promedio por zona) en 1988 (309 monumentos por zona) y en 1990 (con 257 monumentos en promedio, cercano nuevamente al límite inferior aparece en 1986).

#### *Entidad federativa y superficies*

Al considerar la información sobre las superficies de las zonas es necesario excluir Xochimilco, en el D.F., y observar el conjunto de las zonas restantes, ya que la superficie total de estas 38 zonas (67.566 km) es inferior a la superficie de Xochimilco (89.650 km).

Aun excluyendo Xochimilco se advierte que la superficie total de las zonas del Distrito Federal que alcanza 15.030 km<sup>2</sup>, supera ampliamente a las superficies declaradas en las demás entidades federativas y es equivalente a la suma de las superficies de trece zonas que se encuentran en once estados.

Solamente ocho estados, además del Distrito Federal, cuentan con superficies superiores a dos kilómetros, y de estos ocho, seis tienen dos o más zonas declaradas; Tlaxcala con seis zonas apenas alcanza cuatro kilómetros y Guanajuato sólo llega a 3.5 km con cuatro zonas declaradas.

Por otra parte las superficies en cinco estados no alcanzan un kilómetro cuadrado y en otros estados no llegan a dos kilómetros cuadrados, destacando entre estos últimos el caso de Veracruz que con cuatro zonas declaradas apenas alcanza 1.1 kilómetros cuadrados.

#### *Entidad federativa y manzanas*

Tratándose de una correlación de menor interés que las superficies o los monumentos por referirse a uni-

dades variables como las manzanas, cabe señalar que representa mayor interés la correlación entre manzanas y superficies, que se verá más adelante, ya que permite apreciar un aspecto o una variable de la estructura urbana de cada zona como es el tamaño de las manzanas.

#### *Entidad federativa y número de monumentos*

El total de 18 907 monumentos considerados en 19 entidades federativas se distribuyen en forma muy variada ya que un solo estado posee el 20% de total (Yucatán en la zona de Mérida con 3 906 inmuebles). Por otra parte cuatro estados apenas suman el 1.3% del total, con 252 edificios (Nayarit, Baja California Sur, Guerrero y Aguascalientes).

Además de este grupo de cuatro estados con pequeñas zonas, con menos de un kilómetro de extensión y menos de 100 edificios por zona, aparecen cuatro estados que tienen de 200 a 520 monumentos (San Luis Potosí, Jalisco y Colima) otros cuatro tienen de 520 a 1 000 (Tlaxcala, Veracruz, Durango y Guanajuato), otros cinco entidades tienen de 1 000 a 2 000 (Campeche, Oaxaca, Michoacán, Querétaro y Distrito Federal), y por último Puebla con 2 739 (en dos zonas) y Yucatán 3 906 monumentos en una sola zona.

Se puede anotar que el total de monumentos, de las ocho zonas en otros tantos estados con menor cantidad de monumentos, arroja una cantidad equivalente al total de monumentos de las seis zonas de una sola entidad federativa, el Distrito Federal y mucho menor que el total de monumentos de dos zonas en Puebla.

También se advierte que el total de monumentos en las seis zonas de Tlaxcala (659) o las cuatro zonas de Guanajuato (971) es inferior al de una sola zona en Campeche, Oaxaca, Michoacán, Querétaro o Puebla.



*Entidad federativa y densidad de monumentos*

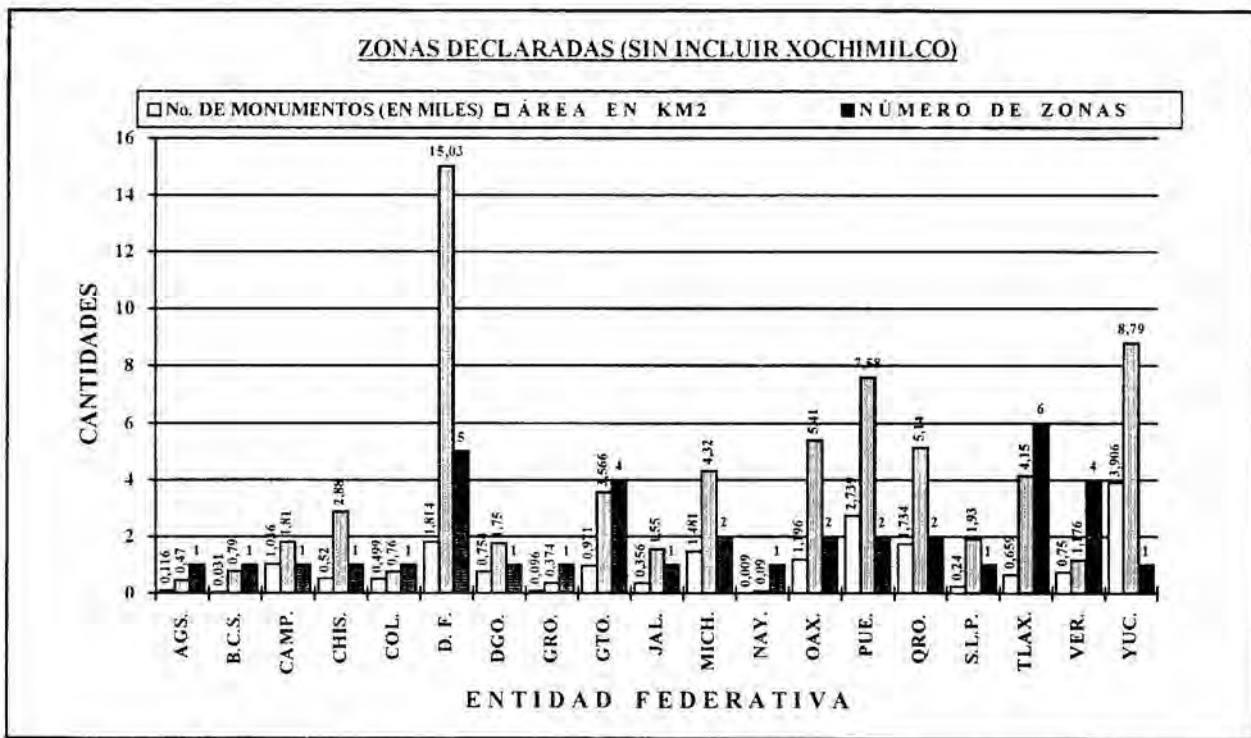
Las diferencias y divergencias que surgen en la correlación anterior se precisan al considerar la densidad de edificios en cada entidad federativa. Las seis zonas de Tlaxcala o del Distrito Federal aparecen así en el grupo de entidades con más baja densidad (menos de 200 edificios por km<sup>2</sup>) junto con Baja California Sur, Nayarit, San Luis Potosí y Chiapas.

En el extremo opuesto Campeche, Colima y Veracruz (con tres zonas) aparecen con la más alta densidad (de 500 a 700 edificios por km<sup>2</sup>) lo cual indica la reducida extensión de esas zonas.

manzanas por unidad de superficie lo que indica la presencia de trazas y organizaciones urbanas de grandes manzanas (y/o calles más estrechas) en San Juan del Río, Coyoacán y Huamantla, algo mayores en Tlalpan y Morelia y aun mayores en Querétaro, Oaxaca, Puebla, Mérida y centro de la ciudad de México.

En un solo caso, Tlacotalpan, aparece una divergencia notable en sentido opuesto, es decir, mayor cantidad de manzanas por kilómetro cuadrado o la presencia de manzanas más pequeñas, y/o calles más anchas, diferencia que aparece también en menor grado en Taxco, Santa Rosalía y Orizaba.

De hecho, el análisis de esta correlación podría



Resta un grupo de cuatro estados (Oaxaca, Aguascalientes, Guerrero y Jalisco) con densidad intermedia (de 200 a 300 edificios por km<sup>2</sup>) y otro más importante de seis estados con alta densidad, de 300 a 500 inmuebles por kilómetro cuadrado, cinco de ellos del centro del país (Querétaro, Michoacán, Puebla, Guanajuato, Durango) y Yucatán.

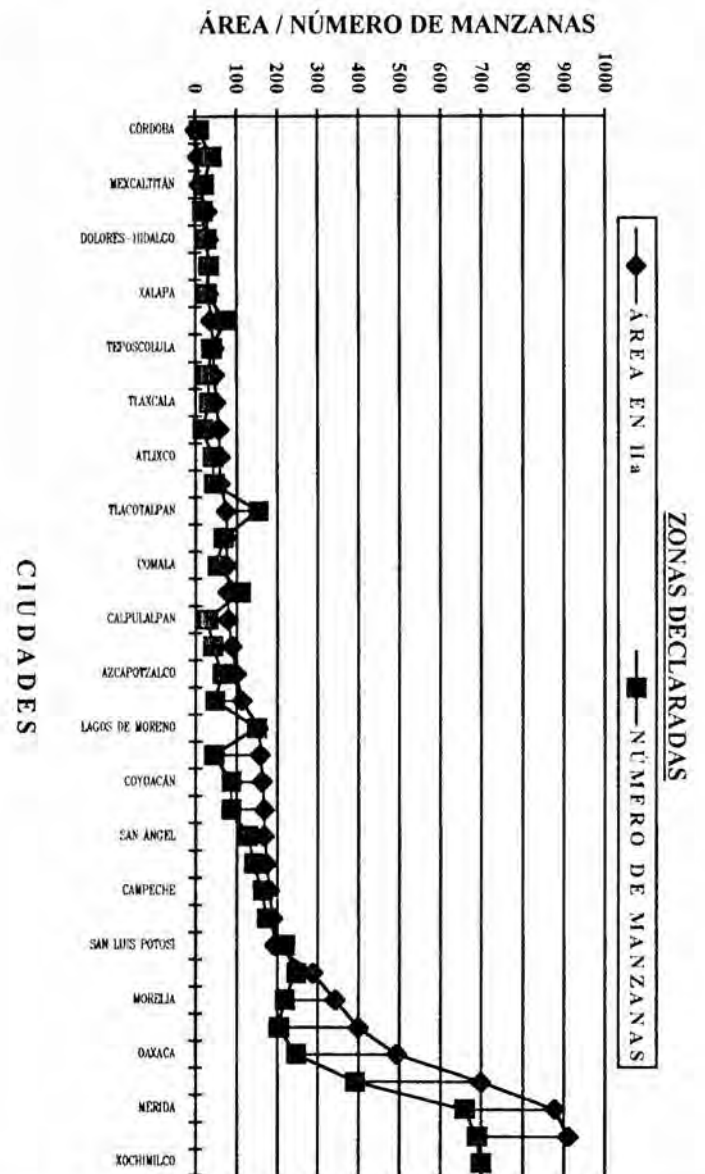
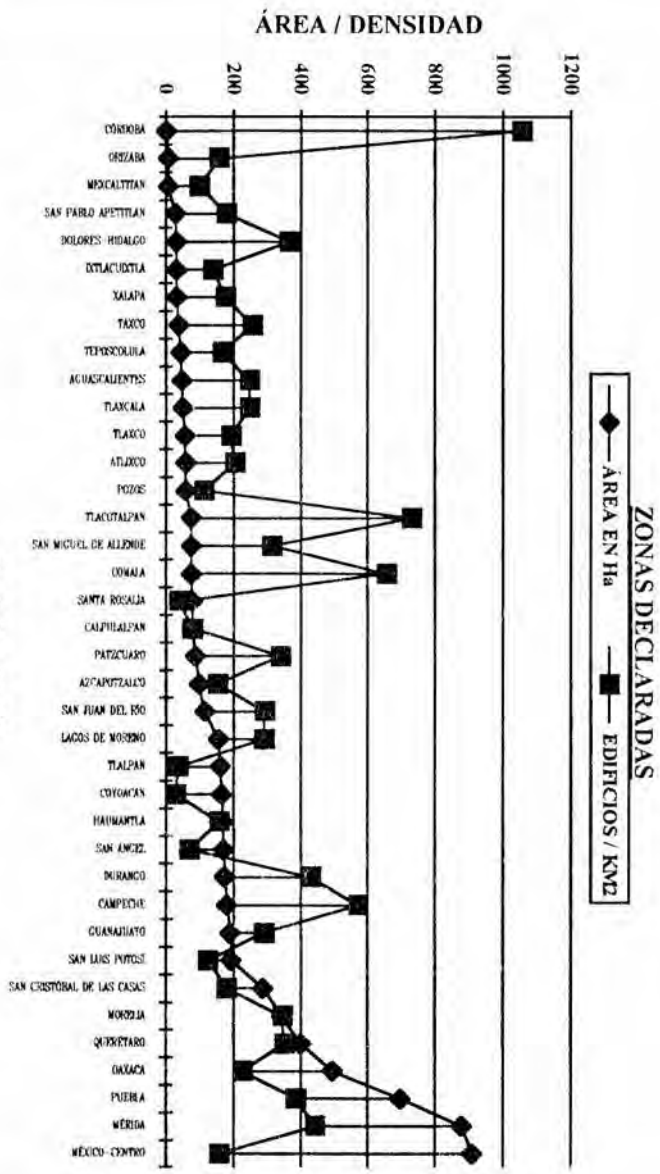
*Superficie y número de manzanas*

La correlación entre extensión de las zonas y número de manzanas es completa en 18 de las zonas, es casi completa en otras nueve y aparecen divergencias en once casos. En diez de ellos hay menor cantidad de

considerarse en una segunda fase, por referirse principalmente a aspectos cualitativos y estructurales de las distintas ciudades ya que implica componentes relativos a dimensiones de manzanas y calles.

*Superficie y densidad de monumentos*

Se advierte una correlación entre la extensión de las zonas y la densidad de monumentos en casi la mitad de los casos (16 zonas) y sobre todo en las de menor superficie. Aparece otra correlación diferente en el caso de las zonas de mayor superficie (San Cristóbal, Morelia, Querétaro, Oaxaca y Puebla, Mérida, centro de la ciudad de México) así como en Santa Rosalía,





Tlalpan, Coyoacán, San Ángel y San Luis Potosí. Esta segunda correlación corresponde a las zonas de menor densidad de monumentos y se acentúa en los casos del centro de la ciudad de México y de Mérida.

En el sentido opuesto se manifiesta la divergencia de las zonas con muy alta densidad que indica gran cantidad de monumentos por unidad de superficie, o también muestra perímetros muy ajustados a las áreas con mayor concentración de edificios históricos. Este es el caso de Dolores, San Miguel Allende, Campeche y sobre todo de Tlacotalpan y Comala, además del caso extremo y atípico de Córdoba, con sólo nueve manzanas, 19 monumentos y 0.018 km de extensión; también el caso ya mencionado de Xochimilco aparece como extremo y atípico sentido contrario.

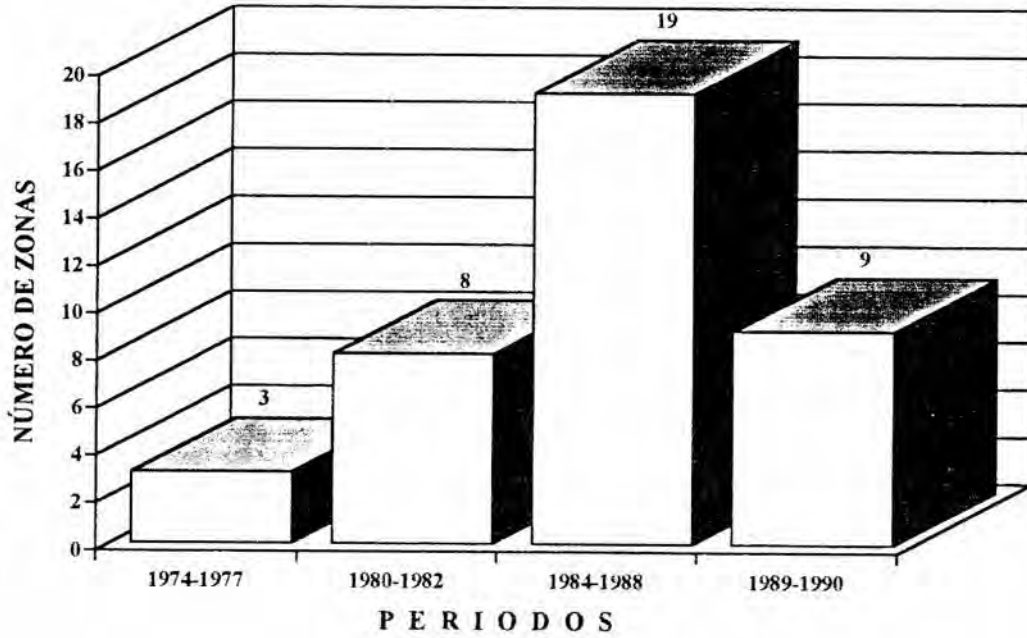
Para apreciar mejor las características cuantitativas de este conjunto de zonas mediante los distintos indicadores y sus posibles correlaciones, parece más conveniente representar gráficamente las distintas cantidades consideradas.

## RESUMEN

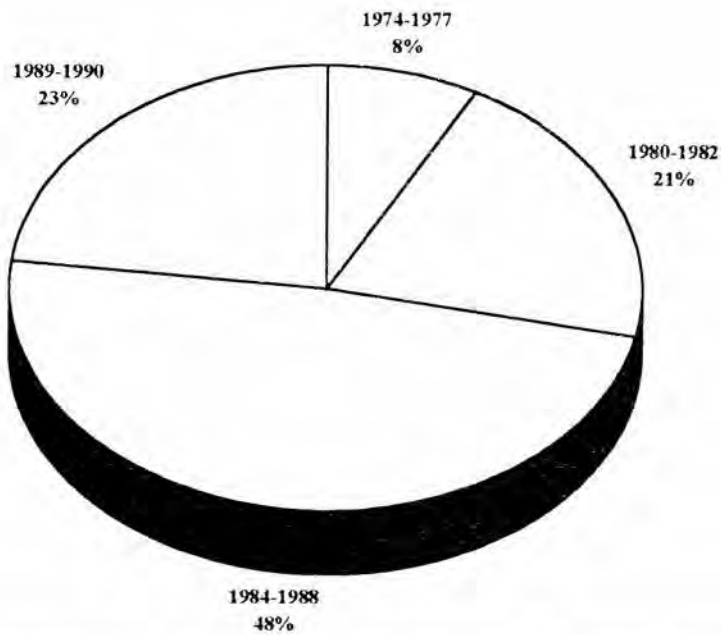
Entre las distintas posibilidades de concluir, resumiendo o sintetizando el conjunto de datos ya expuestos y analizados en detalle, consideramos útil mostrar también gráficamente una agrupación de los indicadores principales en función del tiempo, con objeto de evaluar mejor los resultados de esta labor desarrollada durante años por el INAH.

Por una parte al observar la secuencia de las declaratorias y los años en los que no se producen declaratorias se advierten los cuatro grupos o periodos señalados en el primer inciso de este texto (Fecha declaratoria) y en las gráficas 1 y 7. Por otra parte, también se observa que estos cuatro periodos corresponden prácticamente a los de la administración pú-

ZONAS DECLARADAS



ZONAS DECLARADAS



blica sexenal: 1970-1976, 1977-1982, 1983-1988 y 1988-94 (con excepción de la zona declarada en 1977).

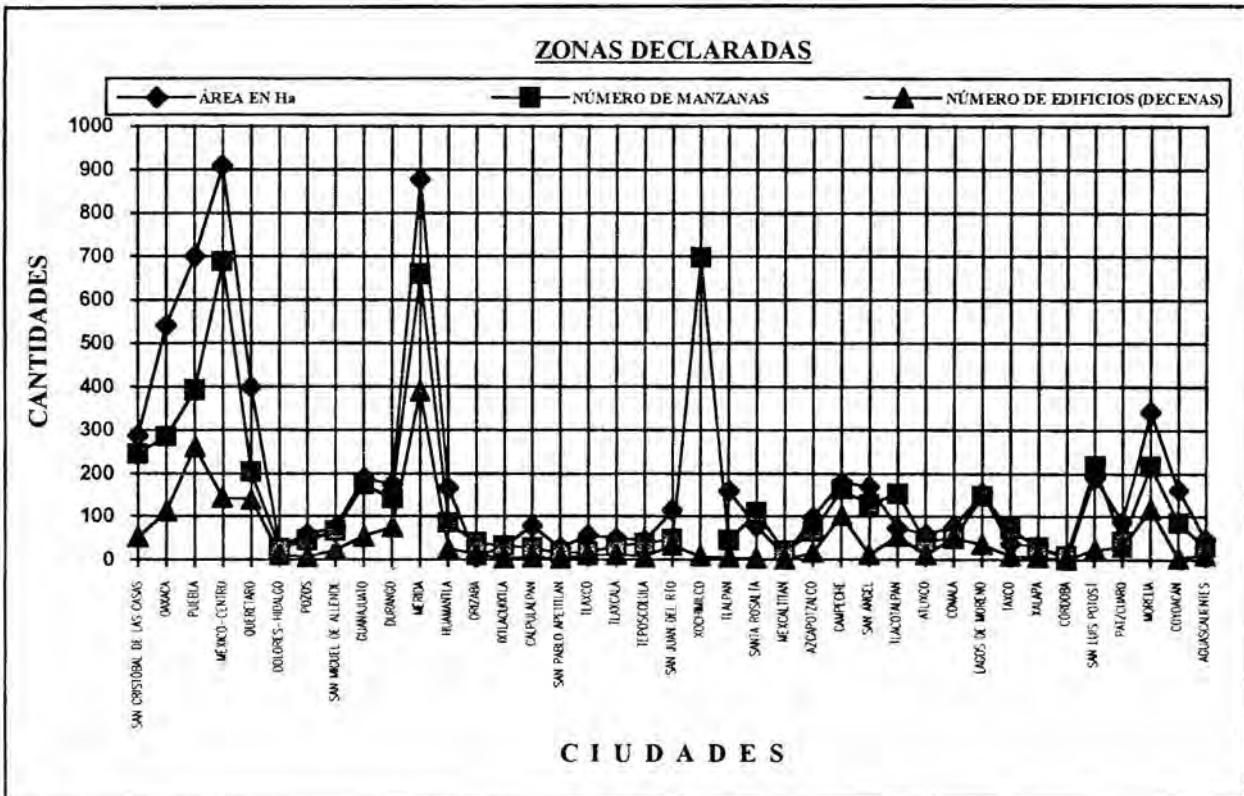
Resulta entonces que, a primera vista, al considerar el número de zonas declaradas por periodo (un buen número en 1982, en 1986 y en 1990) parece haber una ascendente progresión y un claro incremento, o en otras palabras unos positivos resultados en este tiempo.

Sin embargo, durante el análisis de los distintos indicadores, superficies de las zonas, cantidad de monumentos, densidades, etcétera, no se manifiestan tales incrementos o progresiones ascendentes; parece dominar la situación contraria al observar el conjunto de las 38 zonas en orden cronológico.

Se encuentran las cantidades mayores (superficies y número de monumentos) en las primeras cinco zonas, declaradas de 1974 a 1981, es decir San Cristóbal, Oaxaca, Puebla, centro de la ciudad de México y Querétaro, y más adelante, sólo en los casos de Mérida (1982) y Morelia (1990), siete zonas sin tomar en cuenta el caso de Xochimilco.

Aparecen después cantidades modestas en cinco zonas: Guanajuato y Durango (1982), Campeche y Tlacotalpan (1986) y Lagos de Moreno (1989).

Las 26 zonas restantes muestran cantidades reducidas tanto de superficie como de monumentos y que-



darían en un conjunto mayoritario de zonas con menos de 1.7 km de extensión y menos de 350 monumentos.

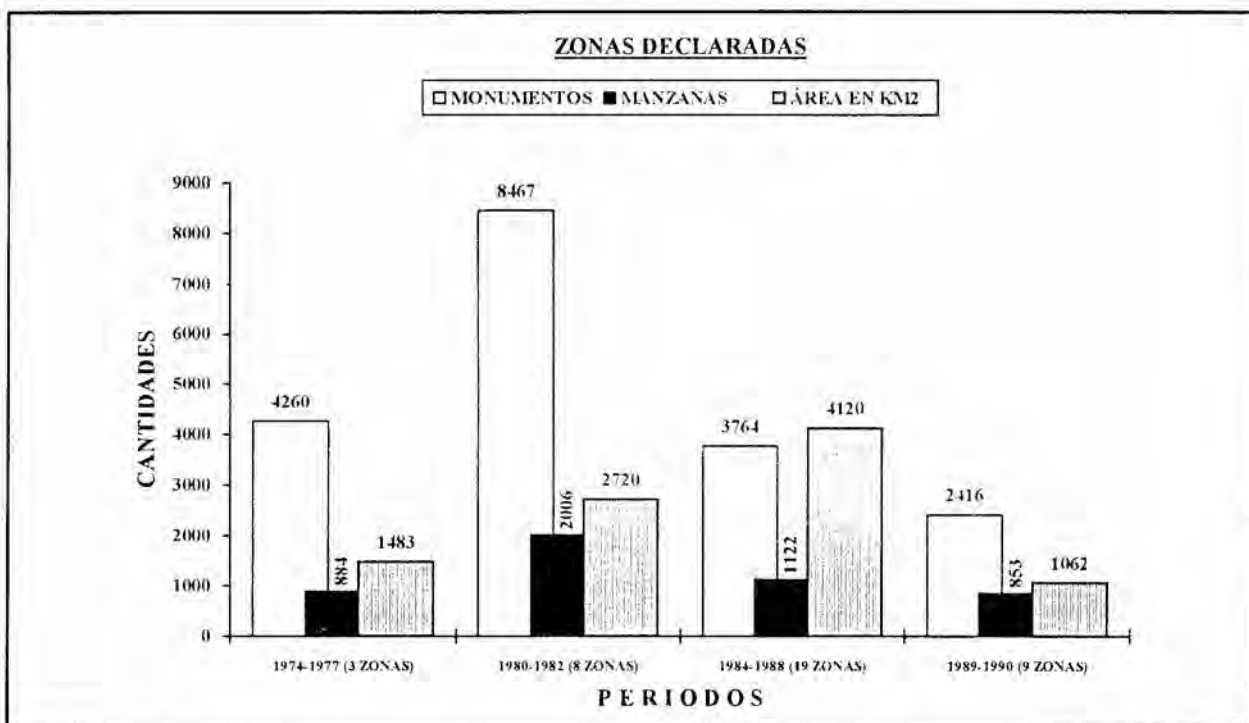
Con objeto de apreciar mejor la situación es útil sintetizar este proceso en los cuatro periodos ya mencionados, considerando no ya el número de zonas declaradas sino las cantidades más representativas, como el número de monumentos y de unidades de superficie declaradas durante estos 17 años.

Las cantidades que se muestran en la gráfica siguiente revelan varios aspectos de interés y que serían

sorprendentes si no se hubieran observado los indicadores anteriores.

1) La cantidad de 4 260 monumentos del primer periodo (tres zonas) se duplica en el segundo periodo (con ocho zonas) pero se reduce a 3 764 inmuebles en el tercer periodo (con 19 zonas) y en el último periodo sólo llega a 2 416 edificios en nueve zonas.

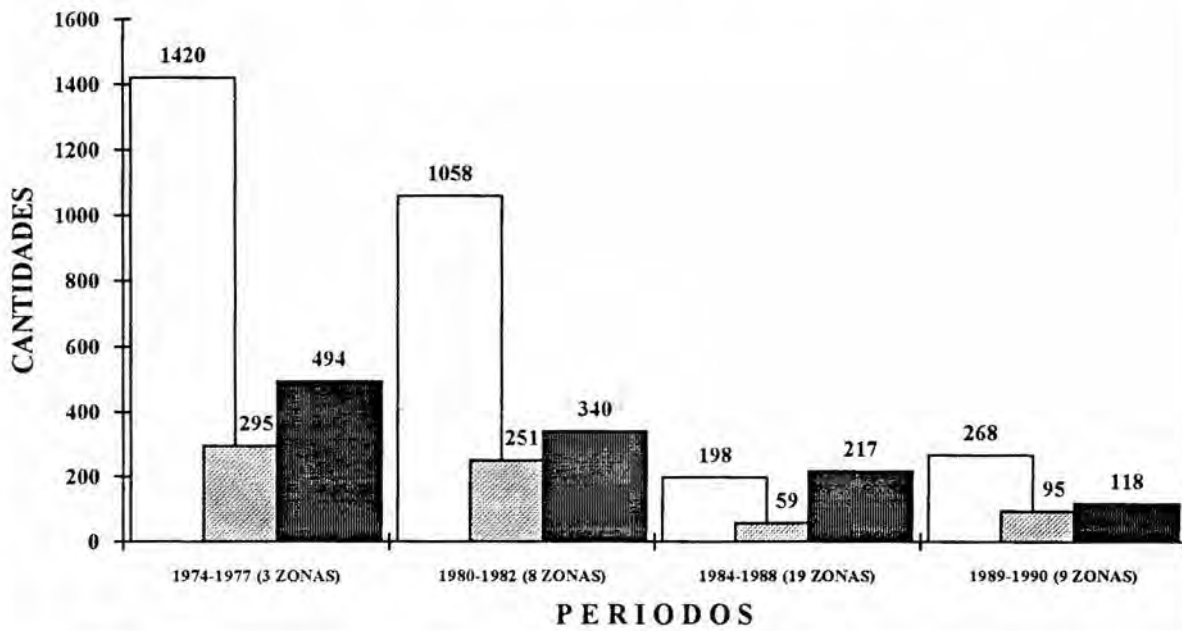
2) Las superficies declaradas también se duplican del primer al segundo periodo, de 1 483 a 2 729 ha y se reducen progresivamente en el tercer y cuarto periodo, a 1 489 y 1 063 ha, respectivamente. Sorprende





ZONAS DECLARADAS ZONA TIPO-PROMEDIO

□ MONUMENTOS □ MANZANAS ■ ÁREA EN Ha



que la superficie total de las tres zonas del primer periodo es similar al total de las 19 zonas del tercer periodo y supera al total de las nueve zonas del último periodo.

3) Los cuatro periodos guardan cierta proporción o correlación entre la cantidades de monumentos-manzanas-superficies, comprendida en un rango de uno a 2.5 y uno a 3.5, entre cantidad de monumentos y unidad de superficie.

Dentro de esta correlación que se mantiene a lo largo del tiempo es evidente la depresión que se manifiesta en el tercer periodo ya que con un número muy elevado de declaratorias (19) contiene números muy reducidos de monumentos y de unidades de superficie. El cuarto periodo contiene también cantidades reducidas en relación al primer y al segundo periodos, con el cual es comparable por el número de zonas, pero sólo posee la quinta parte de monumentos y un tercio de superficie.

Para que se manifestara un mínimo de congruencia general, el tercer periodo debería haber alcanzado un mínimo de 5 000 monumentos (en lugar de 3 764) y 2 200 ha aproximadamente (en lugar de 1 063) tomando como referencia las cantidades más bajas de ambos indicadores contenidas en otro de los periodos, en este caso, el cuarto.

Ante estos resultados generales y como elemento indicativo surgió la idea de comparar lo que podría llamarse una "zona tipo" en cada uno de estos periodos mediante los promedios de los indicadores considerados; cantidades de monumentos-manzanas-superficies.

Aunque estos promedios se refieran a una abstracción sin corresponder a ninguna zona en particular, reflejan con claridad la evolución del proceso a lo largo del tiempo. Por una parte se manifiesta una relativa congruencia entre los periodos primero, segundo y cuarto a pesar de las reducidas cantidades del último periodo, que no aparece en el tercer periodo por la elevada cantidad de zonas declaradas y las cantidades tan bajas de monumentos y unidades de superficie. Por otra parte se advierte fácilmente que puede hablarse de retroceso en las cantidades generales del primer al tercer periodo con un ligero incremento en el último de 1989 a 1990.

Esperamos que estas primeras observaciones, sin abordar aún aspectos cualitativos de las distintas zonas, permitan reflexionar para apreciar y evaluar mejor lo ya realizado y servir de referencia para futuras actividades en este trabajo.





# *Los días del vapor*

## *Los días del vapor*

